## **BOLETÍN DE PRENSA**

Quito, 1 de junio de 2020 No. NAC-COM-20-027

## SRI PRESENTA NUEVA CONSULTA DEL ESTADO TRIBUTARIO

Desde el 1 de junio de 2020 los contribuyentes pueden consultar su estado tributario sin necesidad de usuario y clave con solo ingresar su número de RUC, cédula o pasaporte en SRI en línea de www.sri.gob.ec

Esta consulta que habilita el Servicio de Rentas Internas (SRI), tiene una nueva presentación que agrupa la información en tres secciones:

- 1. Información general del contribuyente.
- 2. Plazo de vigencia e información sobre los permisos de autorización para la emisión de comprobantes (facturas, notas de venta, comprobantes de retención, entre otros).
- 3. Resultado del estado tributario. Esta sección muestra si un contribuyente se encuentra al día con sus obligaciones tributarias o si tiene alguna pendiente, en cuyo caso se muestra cada obligación con un enlace que permite al contribuyente presentarla y/o pagarla. En caso de que se trate de una deuda firme el enlace le llevará a la página de cobro, donde encontrará el detalle de pago de estas obligaciones.

Para conocer su estado tributario los contribuyentes deben ingresar a SRI en línea, en el menú lateral seleccionar Facturación Física/Estado tributario y realizar la consulta con su número de RUC, cédula o pasaporte.

En la consulta de estado tributario también se dispone de una guía con los pasos que el contribuyente debe seguir para acceder a este servicio.





Para más información visite www.sri.gob.ec y siga las redes sociales @SRIoficialEc en Twitter, Servicio de Rentas Internas en Facebook y SRI Ecuador en YouTube.







